



Bases del Concurso INSPIRATEC

IV Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja

Modalidad on-line

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso **INSPIRATEC** de la **IV Feria de la Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja**, así como los requisitos y normas que todos aquellos equipos que participen en el concurso (en adelante, los Equipos Participantes) deben conocer.

Primera.- Organizadores.

La FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN, con domicilio en Avenida Zaragoza, 21, 26071 Logroño, con CIF G26466748, en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL, con CIF B99097123, son las entidades responsables de la acción denominada INSPIRATEC (en adelante, el Concurso) de la IV Feria de Ciencia e Innovación de Escolares de La Rioja (en adelante, la Feria).

Segunda.- Participación.

¿Quiénes pueden participar en la modalidad on-line?

Pueden participar en el Concurso cualquier persona, grupo o colectivo de la sociedad riojana que esté interesado en desarrollar un proyecto innovador y creativo con base científica y tecnológica y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes **Bases**.

Vía de participación.

- El Concurso está dirigido a **cualquier persona, grupo o colectivo de la sociedad riojana**.
- Se establecen **dos categorías on-line en función de la edad** de los participantes: **categoría júnior** (participantes en edades comprendidas de 6 a 11 años) y **categoría sénior** (participantes a partir de 12 años).
- Además se contempla una **modalidad presencial** específica para los centros educativos de La Rioja que estén interesados en desplazarse al lugar de realización de la Feria en la fecha señalada (*ver bases modalidad presencial*).

- Cada proyecto podrá ser trabajado en grupo o de manera individual sin límite de integrantes del equipo en la modalidad online. El número de integrantes que trabajen sobre el proyecto online no será tenido en cuenta en la valoración.

- Todos los Equipos Participantes tendrán que trabajar sobre un proyecto de ciencia y tecnología con aplicación en la vida real, que tendrá como resultado un producto de consumo con una aplicación real (no teórica) en nuestra vida cotidiana y que pueda hacer más sencillo nuestro día a día. Además del prototipo, el equipo trabajará en la elaboración de un spot publicitario de **1 minuto de duración máxima** con el que presentar y proceder a la venta del producto.

Los proyectos presentados deberán ser inéditos no habiéndose presentado a otras convocatorias o concursos similares con anterioridad.

En la página web <http://www.inspiratec.es> podrán encontrar enlaces a los proyectos creados en la primera y segunda edición de Concurso y otros proyectos o páginas que puedan servir de inspiración para la elaboración del producto.

Fases del proyecto.

Fases de inscripción

Registro de los Equipos Participantes en la página web del proyecto (<http://www.inspiratec.es/inscripcion/>). Esta fase consistirá en rellenar el formulario de registro correspondiente con la idea básica del proyecto. Esta información será utilizada por la organización para realizar seguimiento de los centros interesados.

El plazo de inscripción para participar en Inspiratec permanecerá abierto hasta el **28 de febrero de 2019**.

Fase de preparación

Fase en la cual los Equipos Participantes trabajarán en sus proyectos, mostrando sus avances a través del **Blog del Concurso** (<http://www.inspiratec.es/blog/>), que servirá como cuaderno de trabajo para el resto de participantes y de incentivo a nuevos participantes.

Fase final

Todos los interesados deberán subir a YouTube un spot publicitario de un minuto de duración máxima. El spot deberá presentar el producto y su elaboración de manera original, mostrando su uso y practicidad.

Los videos realizados se deberán **subir el día 22 de marzo de 2019 (justo ese día: ni antes ni después)**. A partir de ese momento, se tendrán en cuenta los 'Me gusta' obtenidos junto con los criterios de evaluación expuestos en la Fase de Evaluación (punto siguiente).

Una vez subido el video a YouTube se deberá enviar un correo electrónico con el enlace del video a la dirección participa@inspiratec.es para que pueda ser tenido en cuenta en la valoración.

Fase evaluación.

Todos los videos disponibles en la web podrán ser valorados por los visitantes de la plataforma y por un jurado designado por la organización. Para la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto:
 - . Nada original: 0 puntos
 - . Original: 15 puntos
 - . Muy original: 25 puntos

- Viabilidad real de la propuesta presentada.
 - . Nada viable: 0 puntos
 - . Viable: 15 puntos
 - . Muy viable: 25 puntos

- Originalidad del vídeo de presentación.
 - . Nada original: 0 puntos
 - . Original: 15 puntos
 - . Muy original: 25 puntos

- Número de 'Me gusta':
 - . De 0 a 500: 15 puntos
 - . Más de 500: 25 puntos

Tercera.- Garantías.

3.1 El Equipo Participante cede a la organización sin límite temporal ni territorial alguno la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudieran corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los mismos, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los organizadores el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

3.2 El Equipo Participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en el Concurso, manteniendo indemnes a los mismos frente a cualquier reclamación que estos puedan recibir de cualquier tercero por tal motivo.

3.3 El Equipo Participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido en todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos

e informáticos para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

- En el caso de la Fundación Riojana para la Innovación, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web <http://www.inspiratec.es> y todos los perfiles en redes sociales de la Fundación para para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El Equipo Participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dichas garantías.

Cuarta. - Entrega de premios.

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Participación del presente documento, se otorgará el premio al ganador, que se hará público en la gala de entrega de premios de la Feria, que tendrá lugar en el marco de la Feria el día **27 de marzo de 2019** en las instalaciones de la Asociación IGUAL A TI (ARPS) Calle Luis de Ulloa, 6, 26004 Logroño.

Quinta. – Descripción de los premios.

Los premios que se otorgarán a los proyectos finalistas en cada categoría son los siguientes:

- 1º Premio. **Categoría júnior:** 500 € en material deportivo y/o electrónico
- 1º Premio. **Categoría sénior:** 500 € en material deportivo y/o electrónico

Los premios se entregarán en la gala final de la Feria, donde también se darán a conocer los proyectos ganadores.

Sexta.- Protección de datos de carácter personal.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Equipos Participantes de que los datos que faciliten serán incluidos en los ficheros de datos, titularidad de la FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN (organizador) y de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL (colaborador).

Los Equipos Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los medios de comunicación colaboradores con la finalidad de promover la difusión del Concurso.

Séptima.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.

Los Equipos Participantes en el presente Concurso consienten que los organizadores puedan difundir el nombre y la imagen (video) de los Centros Participantes en esta iniciativa, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Octava.- Modificaciones de las Bases y/o anexos.

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del Concurso y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección web <http://www.inspiratec.es/>.

Novena.- Aceptación de las Bases.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.

